

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023
AT-1030691

Señor(a)

MARIA VICTORIA LUCUMI

Suscriptor **329372**
Ruta Reparto: **7610-64-150-000940**
Dirección: **K 9a 9a 97**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10/07/2023</u>	Hora: <u>9:20</u>
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030691 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023
AT-1030691

Señor(a)

MARIA VICTORIA LUCUMI

Suscriptor **329372**
Ruta Reparto: **7610-64-150-000940**
Dirección: **K 9a 9a 97**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030691 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030691

Señor(a)

MARIA VICTORIA LUCUMI

Suscriptor **329372**

Ruta Reparto: **7610-64-150-000940**

Dirección: **K 9a 9a 97**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030691.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
AT-1030691

Señor(a)

MARIA VICTORIA LUCUMI

Suscriptor **329372**
Ruta Reparto **7610-64-150-000940**
K 9a 9a 97
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1387 - 1419, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030691 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1437.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado."


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado.,.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Omedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones

1433

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 15 JUNIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARIA VICTORIA LUCUMI CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329372
 DIRECCIÓN K 9A 9A 97 - La Mara UBICACIÓN 7610-64-150-000940

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 9A 9A 97 - La Mara en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

Maria Victoria Lucumi
 EL NOTIFICADO
 CEDULA x 1113513645.
 FECHA 26 - 2023.

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030691)

OT - 1309277

NOMBRE MARIA VICTORIA LUCUMI		DIRECCIÓN K 9A 9A 97	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-150-000940	SUSCRIPTOR 329372	C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 26-06-23 Hora Inicio: 11:10 Hora Finalización: 11:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 38 32m3 Lectura Anterior: 400 1837 Lectura Actual: 4400 1414

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS 1	No. PERSONAS 2	SERVICIO ACUED / ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150049038
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>NO</u>	SANITARIOS	<u>NO</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>NO</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>0</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1419				
26-06-23	1437				al momento de la visita técnica se observaron todas las instalaciones en buen estado ->

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

[Signature]
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

ANAYES GONZALEZ
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

* usario argumenta que
el predio estaba ocupado
por uno arrendatarios y
ellos eran mas

* quitaban 3 personas y
mantenian

* victoria calcio nombre
quien recibe la visita

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023
 AT-1030689

Señor(a)

MANUEL CUMBAL DELGADO

Suscriptor **328937**
 Ruta Reparto: **7610-64-160-001830**
 Dirección: **K 5 8 46**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Jul 13-2023</u>	Hora: <u>9:20</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030689 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023
 AT-1030689

Señor(a)

MANUEL CUMBAL DELGADO

Suscriptor **328937**
 Ruta Reparto: **7610-64-160-001830**
 Dirección: **K 5 8 46**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030689 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030689

Señor(a)

MANUEL CUMBAL DELGADO

Suscriptor **328937**

Ruta Reparto: **7810-64-160-001830**

Dirección: **K 5 B 46**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030689.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030689

Señor(a)

MANUEL CUMBAL DELGADO

Suscriptor **328937**

Ruta Reparto **7810-64-160-001830**

K 5 8 46

Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombre:	
Apellido:	
Tipo Ident:	Numero:
 ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2029 - 2060, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030689 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2066.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, la usuaria argumenta que había una fuga en una llave pero que ya fue reparada."

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, la usuaria argumenta que había una fuga en una llave pero que ya fue reparada.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Olmedo Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MANUEL CUMBAL DELGADO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

328937

DIRECCIÓN

K 5 8 46 - Las Acacias

UBICACIÓN

7610-64-160-001630

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 5 8 46 - Las Acacias en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 AGENTE ADMINISTRATIVO



EL NOTIFICADOR

Martha Pezoy

EL NOTIFICADO

CEDULA K 36381936FECHA 21-06-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030689)

OT - 1309275

NOMBRE
MANUEL CUMBAL DELGADO

DIRECCIÓN
K 5 8 46

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
7257043

UBICACIÓN
7610-64-160-001830

SUSCRIPTOR
328937

C.C
87490160

CONSUMO PROMEDIO
14

Fecha visita: 26-06-23 Hora Inicio: 10:30 Hora Finalización: 10:40 CRITICA X POR

Periodo: 3046 Consumo: 7431m³ Lectura Anterior: 2043 709 Lectura Actual: 2043 7060

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150314022
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS 0
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	2060				
<u>26-06-23</u>	<u>2066</u>				<u>al momento de la visita tecnica se observan todas las instalaciones en buen estado</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Martha Pajon
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés Gortón
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Amador C.
Ayuda Administrativa
FUNCIONARIO ACUAVALLE

36381936
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

* PISO 2 se encuentra desocupado

* usuario argumenta que
tenido una fuga en una
llave

* ya se reparo en el 2
piso

* no se puede ingresar al 2 piso
usuario argumenta ser arrendatario
no tener llaves del 2 piso

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023
AT-1030721

Señor(a)

GERARDO CAICEDO

Suscriptor **327905**
Ruta Reparto: **7810-64-100-000110**
Dirección: **C 16 15 22**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10.10.13-2023</u>	Hora: <u>9:20</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <small>FRMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030721 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023
AT-1030721

Señor(a)

GERARDO CAICEDO

Suscriptor **327905**
Ruta Reparto: **7810-64-100-000110**
Dirección: **C 16 15 22**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <small>FRMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030721 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de julio de 2023

AT-1030721

Señor(a)

GERARDO CAICEDO

Suscriptor **327905**

Ruta Reparto: **7610-64-100-000110**

Dirección: **C 16 15 22**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se dejó notificación
por debajo de la
puerta.*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
VALLE Mos Por Vos	
FISMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030721.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de julio de 2023
AT-1030721

Señor(a)

GERARDO CAICEDO

Suscriptor **327905**
Ruta Reparto **7810-64-100-000110**
C 16 15 22
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero:
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1257 - 1295, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030721 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1338.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario argumenta que había una fuga interna en la pared del baño, ya fue reparada."

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario argumenta que había una fuga interna en la pared del baño, ya fue reparada..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Omedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

GERARDO CAICEDO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

327905

DIRECCIÓN

C 16-15-22 PISO 1 - Municipal

UBICACIÓN

7610-64-100-000110

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 en horas de 11:00 am realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C. 16-15-22 PISO 1 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Julio A. Angulo C.
 Asesor Administrativo

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030721)

OT - 1309307

NOMBRE
GERARDO CAICEDO

DIRECCIÓN
C 16 15-22 PISO 1

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-64-100-000110

SUSCRIPTOR
327905

C.C
0

CONSUMO PROMEDIO
12

Fecha visita: _____ Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 38m³ Lectura Anterior: 42691257 Lectura Actual: 42691245

Tipo Vivienda
 RESIDENCIAL _____ COMERCIAL SI OFICIAL _____
 INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
 NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA _____ SIN CONECTAR _____
 DETERIORADO _____ VIDRIO ROTO _____ No. SERIAL MARCA 150410416
 SELLO VIOLADO _____ INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO
 DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS NO
 LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE NO
 ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1295				Se realiza la visita al papallo se reparan todos los instalabombas en buenas condiciones se reviso original que tenia una fuga
4-7-2023	1338				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Cristhion Yesid C
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jana A
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Amador C
ADJ. Administrativo
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 1006461 P00
OBSERVACIÓN DE CONTROL

1114456414
VERIFICADOR

VERIFICADO

interna en la l parte del baño, en la
parte del patio, Usuario argumenta que ya la
luz fue reparada. Usuario tiene evidencia
de fotos y videos.



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030695

Señor(a)

CABEZAS ANGULO FELIX MELIANO

Suscriptor **353318**

Ruta Reparfo: **7810-64-160-004930**

Dirección: **K 7 10 54**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10/07/23</u>	Hora: <u>9:30</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<u>José Angulo</u> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030695 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030695

Señor(a)

CABEZAS ANGULO FELIX MELIANO

Suscriptor **353318**

Ruta Reparto: **7610-64-160-004930**

Dirección: **K 7 10 54**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>29-06-2023</u> hora: <u>9:30</u>
Nombres:	<u>Frank David</u>
Apellidos:	<u>Angulo Olano</u>
Tipo libro:	<u>CC</u> Numero: <u>1107839743</u>
<u>Frank David</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030695.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 28 de junio de 2023.
AT-1030695

Señor(a)

CABEZAS ANGULO FELIX MELIANO

Suscriptor **353318**
Ruta Reparto **7610-64-160-004930**
K 7 10 54
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>29.06.2023</u> hora: <u>09:30</u>
Nombre:	<u>Frank David</u>
Apellidos:	<u>Cuero Olano</u>
Tipo Id:	<u>CC</u> Numero: <u>1167839743</u>
<u>Frank David</u> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1054 - 1087, para un consumo de **33M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 22 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030695 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 8 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1090.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario argumenta que hace siete días vive en el predio."

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario argumenta que hace siete días vive en el predio..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Olmedo Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE CABEZAS ANGULO FELIX MELIANO

CÓDIGO DEL SUScriptor 263318

DIRECCIÓN K 7 10 54 - Mara Auxiliadora

UBICACIÓN 7610-64-160-004930

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 16 en horas de por la mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 7 10 54 - Mara Auxiliadora en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Gerente Administrativa

EL NOTIFICADOR

Anameli Quera

EL NOTIFICADO

CEDULA - 20518977

FECHA 22-06-23

Renuncia a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL | EMPRESA, COPIA | USUARIO

1088



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030695)

OT - 1309281

NOMBRE
CABEZAS ANGULO FELIX MELIANO

DIRECCIÓN
K 7 10 54

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
6636895

UBICACIÓN
7610-64-160-004930

SUSCRIPTOR
353318

C.C
87431631

CONSUMO PROMEDIO
17

Fecha visita: 26-06-23 Hora Inicio: 2:10 Hora Finalización: 2:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 33m³ Lectura Anterior: 1054 Lectura Actual: 1087

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>8</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	170280518
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>NO</u>	SANITARIOS	<u>NO</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>NO</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1087				
26-06-23	1090				al momento de la visita se observaron todas las instalaciones en buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Andrés Guerra
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés Guerra
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Acoyo Administrativo ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

20518477

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

* usuario argumenta llevar
70 días en el predio

* no se observan fugas ^{de agua}



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030686

Señor(a)

SANDRA LUCY MUÑOZ VILLAQUIRAN

Suscriptor **529244**

Ruta Reparto: **7610-64-200-000535**

Dirección: **C 7c 19a - 49 P 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha	11.07.2023 Hora: 10:30
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero:
Firma: <i>Juli Andrea Angulo</i>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030686 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MUNOZ VILLAGUIRAN SANDRA LUCYCÓDIGO DEL SUScriptor 529244DIRECCIÓN CLL 7 C 19 A 49 PISO 2 - Urbanización Santa AnaUBICACIÓN 7610-64-200-000535

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 7 C 19 A 49 PISO 2 - Urbanización Santa Ana en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


 EL NOTIFICADOR


 EL NOTIFICADO
CEDULA 1 115 517 425FECHA 20-06-23

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de julio de 2023
AT-1030686

Señor(a)

SANDRA LUCY MUÑOZ VILLAQUIRAN

Suscriptor **529244**
Ruta Reparto: **7610-64-200-000535**
Dirección: **C 7c 19a - 49 P 2**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>06-07-2023</u> Hora: <u>9:00</u>
Nombre:	<u>Andrés Felipe</u>
Apellidos:	<u>V. O. O. O.</u>
Tipo Ident:	Numero: <u>3755705805</u>
<u>144</u> Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030686.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de julio de 2023
AT-1030686

Señor(a)

SANDRA LUCY MUÑOZ VILLAQUIRAN

Suscriptor **529244**
Ruta Reparto **7610-64-200-000535**
C 7c. 18a - 49 P 2
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>06-07-2023</u>	Hora: <u>10:30</u>
Nombres: <u>Andrés Felipe</u>	
Apellidos: <u>Ortiz Galiana</u>	
Tipo Idem:	Número: <u>1105926248</u>
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 0 - 0, para un consumo de **0M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030686 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado NO.
- Que el medidor marca una lectura de 01.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"MEDIDOR FRENADO Realizada la visita técnica en terreno se observa que al abrir las llaves el medidor no registra consumo, que habitan 5 personas, lectura tomada el 23-06-2023 fue de 01. Promedio asignado de 20 m3."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** por promedio, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a MEDIDOR FRENADO Realizada la visita técnica en terreno se observa que al abrir las llaves el medidor no registra consumo, que habitan 5 personas, lectura tomada el 23-06-2023 fue de 01. Promedio asignado de 20 m3.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Olmedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030686)

OT - 1308272

NOMBRE MUNOZ VILLAQUIRAN SANDRA LUCY		DIRECCIÓN CLL 7C 19A 49 PISO	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 3104230254	UBICACIÓN 7610-64-200-000535	SUSCRIPTOR 529244	C.C 66967748	CONSUMO PROMEDIO 0

Fecha visita: 23-06-23 Hora Inicio: 12:20 Hora Finalización: 12:30 CRITICA X POR

Periodo: 3046 Consumo: 0 Lectura Anterior: 0 Lectura Actual: 0

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>---</u>	OFICIAL <u>---</u>
	INDUSTRIAL <u>---</u>	ESPECIAL <u>---</u>	INQUILINATO <u>---</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>190024239</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>NO</u>	SANITARIOS <u>NO</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>SI</u>	FUGA VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>	INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	0				
<u>23-06-23</u>	<u>01</u>				<u>al momento de la visita tecnica se observo posible medidor parado</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Roberto Díaz C.
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés Gómez
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Agencia Administrativa ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

1.113517425

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

* Se realiza visita
técnica se observa 16000
de lavadero y lavaderos
abierto medidor no registra
consumos



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030727

Señor(a)

ROSALVA SUESCUN BOTINA

Suscriptor **333493**

Ruta Reparto: **7810-84-050-001005**

Dirección: **K 1 13a 33 P2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>13/07/23</u>	Hora: <u>9:40</u>
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030727 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030727

Señor(a)

ROSALVA SUJESCUN BOTINA

Suscriptor **333493**

Ruta Reparto: **7610-64-050-001005**

Dirección: **K 1 13a 33 P2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>30-6-2023</u>	Hora: <u>9:40 A</u>
Nombre: <u>Rosalva</u>	
Apellido: <u>Sujescun</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>27142197</u>
<u>Rosalva S</u> Firma	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030727.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
AT-1030727

Señor(a)

ROSALVA SUESCUN BOTINA

Suscriptor **333493**
Ruta Reparto **7610-64-050-001005**
K 1 13a 33 P2
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>30-6-2023</u>	Hora: <u>70:40AM</u>
Nombres: <u>Rosalva</u>	
Apellidos: <u>Suescun</u>	
Tipo Idem: _____ Numero: <u>27162197</u>	
<u>Rosalva S.</u>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1080 - 1104, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030727 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1120.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, no se detectan fugas."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **11M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, no se detectan fugas. .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Olmedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones

22

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00


FECHA: 15 JUNIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ROSALVA SUESCUN BOTINA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 333493
 DIRECCIÓN K 1 13A 33 P2 - Prados del 20 UBICACIÓN 7610-64-050-001005

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23-6-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 1 13A 33 P2 - Prados del 20 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Augusto C.
 Apoyo Administrativo


Landerson Rivera
1005072057 *3172685296*

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA 20-6-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030727)

OT - 1309313

NOMBRE
ROSALVA SUESCUN BOTINA

DIRECCIÓN
K 1 13A 33 P2

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-050-001005

333493

27143197

13

Fecha visita: 24-6-2023 Hora Inicio: 77:75 AM Hora Finalización: 77:76 AM CRITICA X POR

Periodo: 3046 Consumo: 24 m³ Lectura Anterior: 4998 (1080) Lectura Actual: 1093 1104

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL G. COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150368671
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1104	24	30		
20-6-2023	1177				
24-6-2023	1120	76	77		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Rosalva Suescun
27143197
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

J. H. ...
NOMBRE SERVIDOR REDES

Funcionario ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030708

Señor(a)


BLANCA ELIZA MONTILLA DE MONTILLA

Suscriptor **333789**

Ruta Reparto: **7610-64-050-001325**

Dirección: **K 1a W 13-133**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Junio 28</u>	Hora: <u>10:30</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idet: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030708 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030708

Señor(a)

BLANCA ELIZA MONTILLA DE MONTILLA

Suscriptor **333769**

Ruta Reparto: **7610-64-050-001325**

Dirección: **K 1a W 13-133**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>30 JUN 2023</u>	Hora: <u>10:30</u>
Nombre: <u>Blanca Eliza</u>	
Apellido: <u>Montilla</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Número: <u>27144437</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030708.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código: SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
AT-1030708

Señor(a)

BLANCA ELIZA MONTILLA DE MONTILLA

Suscriptor **333769**
Ruta Reparto **7610-64-050-001325**
K 1a W 13-133
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>30 JUN 2023</u>	Hora: <u>10:30</u>
Nombre: <u>Blanca Elisa</u>	
Apellidos: <u>Montilla</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Numero: <u>73144457</u>
 Firma	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 884 - 907, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030708 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 918.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado,"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Olmedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MONTILLA DE MONTILLA BLANCA ELIZA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

333769

DIRECCIÓN

K 1A W 13-133 - Prados del 20

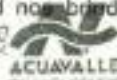
UBICACIÓN

7610-84-050-001325

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23-6-2023 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 1A W 13-133 - Prados del 20 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Arango C.
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

27744-437
Blanca Mantilla

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 20-6-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030708)

OT - 1309294

NOMBRE MONTILLA DE MONTILLA BLANCA ELIZA		DIRECCIÓN K 1A W 13-133	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 0	UBICACIÓN 7610-64-050-001325	SUSCRIPTOR 333769	C.C 271444371	CONSUMO PROMEDIO 7

Fecha visita: 24-6-2023 Hora Inicio: 11:30 AM Hora Finalización: 11:34 AM CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 23M³ Lectura Anterior: 990-984 Lectura Actual: 990-907

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150368876
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	2 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	907	24	30		
20-6-2023	973				
	973	11	17		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:	OBSERVACIÓN
						23 de junio con presión y ruido lo que debería ser presión en agua presión al nivel de

Blanca eliza Montilla
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Handwritten Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Asesor Administrativo ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

27144.437

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030703

Señor(a)

SIGIFREDO . FRANCO BUITRAGO

Suscriptor **532916**

Ruta Reparto: **7610-64-060-000165**

Dirección: **Kr 4 14 03**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>10 de Julio 2023</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	_____
Numero:	_____
 Firma	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030703 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P, ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023.

AT-1030703

Señor(a)

SIGIFREDO . FRANCO BUITRAGO

Suscriptor **532916**

Ruta Reparto: **7810-64-060-000165**

Dirección: **Kr 4 14 03**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>30-06-23</u> Hora: <u>09:49</u>
Nombres:	<u>Carlos Barrios</u>
Apellidos:	<u>Barrios e</u>
Tipo Idem:	<u>VEN</u> Número: <u>18-539-227</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030703.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
AT-1030703

Señor(a)

SIGIFREDO . FRANCO BUITRAGO

Suscriptor **532916**
Ruta Reparto **7610-64-060-000165**
Kr 4 14 03
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>30-06-23</u> Hora: <u>09:49</u>
Nombre:	<u>Carlos</u>
Apellidos:	<u>Barrios</u>
Tipo libro:	<u>VEN</u> Número: <u>18.539.227</u>
 FCGSA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 222 - 265, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030703 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 276.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en dos sanitarios, vacían el baño con tarro, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **28M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en dos sanitarios, vacían el baño con tarro, se recomienda reparar lo más pronto posible.


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Omedo Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones

315-2728864

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:	15	JUNIO	2023	MUNICIPIO:	VILLA GORGONA
--------	----	-------	------	------------	---------------

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	<u>FRANCO BUITRAGO SIGIFREDO</u>	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	<u>532916</u>
DIRECCIÓN	<u>C.R. 4 1 4 0 3 - 20 de Julio</u>	UBICACIÓN	<u>7610-64-060-000165</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23-6-2023 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C.R. 4 1 4 0 3 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE

+ Carlos Barrios
 + VEN-19.539.223

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 20-6-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030703)

OT - 1309289

NOMBRE
FRANCO BUITRAGO SIGIFREDO

DIRECCIÓN
CR 4 1 4 0 3

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
3164177269

UBICACIÓN
7610-64-060-000165

SUSCRIPTOR
532916

C.C
2728110

CONSUMO PROMEDIO
16

Fecha visita: 22-6-2023 Hora Inicio: 7:15 PM Hora Finalización: 7:18 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 45.43 m³ Lectura Anterior: 237.277 Lectura Actual: 282.265

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL Si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 5 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 19024951
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS 2 OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 2 DUCHAS 1 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE Si
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	285	43	30		
<u>20-6-2023</u>	<u>274</u>				
<u>23-6-2023</u>	<u>276</u>	<u>11</u>	<u>16</u>		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

+ Carlos Barrios
 + VEN-18.539.227
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030678

Señor(a)

ELIAS MAQUILON RUIZ

Suscriptor **327620**

Ruta Reparto: **7810-64-140-000190**

Dirección: **K 13a 10 46**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	10-07-2023 Hora: 11:00
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 Firma	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030678 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de julio de 2023

AT-1030678

Señor(a)

ELIAS MAQUILON RUIZ

Suscriptor **327620**

Ruta Reparto: **7610-64-140-000190**

Dirección: **K 13a 10 46**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	05-07-2023 10:00
Nombres:	Elias Ruiz
Apellidos:	MAQUILON RUIZ
Tipo Idem:	Numero: 6910999
ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030678.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

1054

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 15 JUNIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: ELIAS MAQUILON RUIZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 327820
 DIRECCIÓN: K 13A 10 46 - EL SOCORRO UBICACIÓN: 7810-64-140-000190

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 13A 10 46 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



 EL NOTIFICADOR


 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA 6.29.999
12-06-23
 Renuncia a la asistencia técnica

SI NO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de julio de 2023
AT-1030678

Señor(a)

ELIAS MAQUILON RUIZ

Suscriptor **327620**
Ruta Reparto **7610-64-140-000190**
K 13a 10 46
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>6 de Julio</u>	Hora: <u>11:00</u>
Nombres: <u>[Firma]</u>	
Apellidos: <u>[Firma]</u>	
Tipo Ident:	Número: <u>6229947</u>
 Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1019 - 1049, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030678 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1055.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario argumenta que el alto consumo se debe a antes tenía 5 Inquilinos."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario argumenta que el alto consumo se debe a antes tenía 5 inquilinos. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Olmedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030678)

OT - 1309264

NOMBRE
ELIAS MAQUILON RUIZ

DIRECCIÓN
K 13A 10 46

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-140-000190

327620

327620

16

Fecha visita: 23-06-23 Hora Inicio: 10:20 Hora Finalización: 10:30 CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 30m Lectura Anterior: 1055 Lectura Actual: 1049

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 160366442
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 3 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO
LAVAMANOS 3 DUCHAS 3 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1049				
23-06-23	1055				al momento de la visita tecnica se observa todas las instalaciones en buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

ELIAS MAQUILON RUIZ 6.220999

Andres Gomez



NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

* Usuario argumenta que
el alto consumo se debe
con unos 14 quilivolts
que vivían 5 en el
apartamento
* no se observan fugas



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030687

Señor(a)

ALFREDO VIVAS CASAÑAS

Suscriptor **530318**

Ruta Reparto: **7610-64-135-000180**

Dirección: **Cll 7b 11 Bis 1 - 33**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha	10.10.06-2023 Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Ident.	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030687 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de julio de 2023

AT-1030687

Señor(a)

ALFREDO VIVAS CASAÑAS

Suscriptor **530318**

Ruta Reparto: **7610-64-135-000180**

Dirección: **Cll 7b 11 Bta 1 - 33**

Ciudad: **Villa Gorgona**

(8)

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Tipo Idem:	_____ Número: _____
 ACUVALLE Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030687.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 06 de julio de 2023
AT-1030687

Señor(a)

ALFREDO VIVAS CASAÑAS

Suscriptor **530318**
Ruta Reparto **7610-84-135-000180**
Cll 7b 11 Bis 1 - 33
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	_____
Nombre: _____	
ACUAVALLE	
Mos Por Vos	
PRIMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 98 - 158, para un consumo de **60M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 01 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030687 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 163.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, la usuaria argumenta que viven 3 personas, y que no mantienen en el predio. Nota las usuaria no firma."

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **54M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, la usuaria argumenta que viven 3 personas, y que no mantienen en el predio. Nota las usuaria no firma.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Omedo Taples Salazar
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

163

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

CASANAS ALFREDO VIVAS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

530318

DIRECCIÓN

C L L 7 1 1 B I S 1 3 3 L O 1 0 - U R B . V I L L A

UBICACIÓN

7610-64-135-000180

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C L L 7 1 1 B I S 1 3 3 L O 1 0 - U R B . V I L L A P A T R I C I A en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Jefe Administrativo
 ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO

318399c9
35

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

Lectura de instalación 159



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030687)

OT - 1309273

NOMBRE CASANAS ALFREDO VIVAS		DIRECCIÓN CLL 7 11 BIS 1 33 LO	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 3136507139	UBICACIÓN 7610-64-135-000180	SUSCRIPTOR 530318	C.C 6220913	CONSUMO PROMEDIO 7

Fecha visita: 01-07-23 Hora Inicio: 11:00 Hora Finalización: 11:20 CRITICA X PQR
 Período: 3045 Consumo: 6 SOM Lectura Anterior: 104108 Lectura Actual: 104158

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>---</u>	COMERCIAL <u>---</u>	OFICIAL <u>---</u>
	INDUSTRIAL <u>---</u>	ESPECIAL <u>---</u>	INQUILINATO <u>---</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>no</u>	SIN CONECTAR <u>no</u>
DETERIORADO <u>no</u>	VIDRIO ROTO <u>no</u>	Nb. SERIAL MARCA 190024191
SELLO VIOLADO <u>no</u>	INVERTIDO <u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>no</u>	SANITARIOS <u>no</u>	OTROS <u>no</u>
DUCHAS <u>no</u>	PISCINAS <u>no</u>	FUGAS <u>no</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>no</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>no</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>no</u>	MEDIDOR PARADO <u>no</u>	FUGA VISIBLE <u>no</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u>	INVISIBLE <u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	158				
01-07-23	163				al momento de la visita tecnica se observó todas las instalaciones en buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOPONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés González
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo
ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

* usuario argumenta no mantener
en el precio argumenta venir
muy de vez cuando

* dice que vive 3 personas
que trabajan todo el día 2
y un niño

* usuario argumenta no filtrar
de 100 la revisión y de lo
explica que hay un aumento
de consumo



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030690

Señor(a)

RODRIGO ALDERETE SEGUNDO

Suscriptor **328621**

Ruta Reparto: **7610-64-060-003170**

Dirección: **K 3 14 89**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>Julio 28 2023</u> Hora: <u>10:03</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Identi:	_____
Numero:	_____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030690 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
AT-1030690

Señor(a)

RODRIGO ALDERETE SEGUNDO

Suscriptor **328621**
Ruta Reparto **7610-64-060-003170**
K 3 14 89
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>30-6-2023</u> Hora: <u>7:30 AM</u>
Nombre:	<u>Mary</u>
Apellidos:	<u>Uvilota</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>66877491</u>
<u>Alberro Aldrete</u> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 888 - 948, para un consumo de **60M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030690 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 994.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario dos sanitarios, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido AGUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario dos sanitarios, se recomienda reparar lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Órmedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE RODRIGO ALDERETE SEGUNOOCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328621DIRECCIÓN K 3 14 89 - 20 de JulioUBICACIÓN 7610-64-060-003170

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23-6-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 3 14 89 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Agente Administrativa ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

X *Jessica Alderete*
 X 3314540562

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 20-6-2023

Renunció a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030690)

OT - 1308278

NOMBRE
RODRIGO ALDERETE SEGUNDO

DIRECCIÓN
K 3 14 89

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
2652533

UBICACIÓN
7610-64-060-003170

SUSCRIPTOR
328621

C.C
12345678

CONSUMO PROMEDIO
37

Fecha visita: 22.6.2023 Hora Inicio: 17:40 Ar Hora Finalización: 19:45 Ar CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 60 m3 Lectura Anterior: 824 888 Lectura Actual: 924 948

Tipo Vivienda RESIDENCIAL Si COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 6 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 19024940 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS 2 OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE Si ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-06-06, 20-6-2023, and 23-6-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION. Includes handwritten notes and dates.

Handwritten signatures and names: NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, FUNCIONARIO ACUAVALLE, OBSERVACION DE CONTROL, VERIFICADOR, VERIFICADO.

Le projet se observation en les
des p.303 se la reconnaissance de
les sensations

lee



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030696

Señor(a)

LUDIBIA CARDONA OSPINA

Suscriptor **354313**

Ruta Reparto: **7810-64-060-004439**

Dirección: **K 3 15 54**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Junio 27-2023</u>	Hora: <u>10:15</u>
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 Mos Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030696 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P, ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 27 de junio de 2023

AT-1030696

Señor(a)

LUDIBIA CARDONA OSPINA

Suscriptor **354313**

Ruta Reparto: **7610-64-060-004439**

Dirección: **K 3 15 54**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	30.6.2023
Hora:	10:15 am
Nombre:	Angie
Apellidos:	Le Mos
Tipo Idem:	cc
Numero:	1002978989
Angie Le Mos	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030696.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 27 de junio de 2023
AT-1030696

Señor(a)

LUDIBIA CARDONA OSPINA

Suscriptor **354313**
Ruta Reparto **7610-64-060-004439**
K 3 15 54
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>30-6-2023</u>	Hora: <u>10:35 AM</u>
Nombre: <u>Angie</u>	
Apellidos: <u>Leinos</u>	
Tipo Idem: _____	Número: <u>1002978989</u>
<u>Angie Leinos</u> Firma	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 899 - 948, para un consumo de **49M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030696 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1012.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, se observa que están pasando el agua al restaurante del lado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **33M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, se observa que están pasando el agua al restaurante del lado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Olmedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

LUDIBIA CARDONA OSPINA

CÓDIGO DEL SUScriptor

354313

DIRECCIÓN

K 3 15 54 - 20 de Julio

UBICACIÓN

7610-64-060-004439

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23-6-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 3 15 54 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

Angulo C.
1002978989

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 20-6-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030896)

OT - 1308282

NOMBRE
LUDIBIA CARDONA OSPINA

DIRECCIÓN
K 3 15 54

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-64-060-004439

SUSCRIPTOR
354313

C.C
66875401

CONSUMO PROMEDIO
16

Fecha visita: 22-6-2023 Hora Inicio: 7:59 AM Hora Finalización: 7:59 AM CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 943 Lectura Anterior: 915-899 Lectura Actual: 925-948

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL Si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 170620352
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 3 DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	948	43	30		
20-6-2023	703 702	24	16		Se le hizo la revisión al medidor y no se detectó fugas de cantidades todo este con la asistencia a qui funciono el medidor y se le hizo la revisión

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

A que temas
1002970989
NOMBRE USUARIO ENTERRADO C.C

J. Humberto Cardona
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Funcionario Administrativo
ACUAVALLE
NOMBRE FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030709

Señor(a)

ELSSY VARGAS DE AGUIRRE

Suscriptor **327346**

Ruta Reparto: **7810-64-130-002330**

Dirección: **K 13 B 49**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>JULIO 07 2023</u> Hora: <u>11:30</u>
Remisión:	_____
Apellidos:	_____
Tipo/Idem:	_____ Número: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030709 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de julio de 2023

AT-1030709

Señor(a)

ELSSY VARGAS DE AGUIRRE

Suscriptor **327346**

Ruta Reparto: **7610-64-130-002330**

Dirección: **K 13 8 49**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>07-07-2023</u> Hora: <u>11:30</u>
Nombre:	<u>Juan David</u>
Apellidos:	<u>Castro Bermudez</u>
Tipo Ident:	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar(a) para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030709.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 07 de julio de 2023
AT-1030709

Señor(a)

ELSSY VARGAS DE AGUIRRE

Suscriptor **327346**
Ruta Reparto **7610-64-130-002330**
K 13 B 49
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	07-07-2023 Hora: 11:30
Nombres:	Pablo A. Aguilar E.
Apellidos:	Aguilar Echeverri
Tipo Ident:	CC número: CC967291
Firma:	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2114 - 2158, para un consumo de **44M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día null, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030709 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 120 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2190.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, es una escuela que cuenta con aljibe para abastecer el servicio de los baños. Cantidad de personas 120."

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, es una escuela que cuenta con aljibe para abastecer el servicio de los baños. Cantidad de personas 120..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Ornelio Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 15 JUNIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ELSSY VARGAS DE AGUIRRE CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327346
 DIRECCIÓN K 13 8 49 - Betania UBICACIÓN 7610-64-130-002330

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22-6-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 13 8 49 - Betania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Amador

 EL NOTIFICADOR
 Jefe de Administración

Juli A. Amador
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 66879345
 FECHA 22-6-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030709)

DT - 1309295

NOMBRE
ELSSY VARGAS DE AGUIRRE

DIRECCIÓN
K 13 8 49

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
6255187

UBICACIÓN
7610-64-130-002330

SUSCRIPTOR
327346

C.C
31218714

CONSUMO PROMEDIO
20

Fecha visita: 7-7-2023 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR
Periodo: 3046 Consumo: 20 40m Lectura Anterior: 2154 7114 Lectura Actual: 2158 2158

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL COMERCIAL X OFICIAL
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 120 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150049678
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO NO LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES NO OTROS
LAVAMANOS 4 DUCHAS NO ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEDUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	2158				<i>Se realizó la visita al predio al cual fueron se escuchó al cual el agua potable cabo fuciona para cuatro platos y en los platos, los sanitarios que hoy funcionan con el agua de la fuente alterna.</i>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

[Signature]
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Signature]
FUNCIONARIO ACUAVALLE

66879345
OBSERVACIÓN DE CONTROL

1113529919
VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030711

Señor(a)

DORA BURGOS

Suscriptor **328301**

Ruta Reparto: **7810-64-140-001765**

Dirección: **C 12 12 46**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>13 de Julio 2023</u>	Hora: <u>9:00</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo de: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030711 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de julio de 2023

AT-1030711

Señor(a)

DORA BURGOS

Suscriptor **328301**

Ruta Reparto: **7810-64-140-001765**

Dirección: **C 12 12 46**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	07.07.2023, Hora: 3:00
Nombres:	Juan Carlos R
Apellidos:	Burgos
Tipo Idem:	Numero: 94.043115
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030711.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

DORA BURGOS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

328301

DIRECCIÓN

C 12 12 46 - EL SOCORRO

UBICACIÓN

7810-64-140-001785

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 12 12 46 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.

 Jefe de Atención al Cliente

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

94.043.115

FECHA

3/20/23 (9413)

Renuncia a asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de julio de 2023
AT-1030711

Señor(a)

DORA BURGOS

Suscriptor **328301**
Ruta Reparto **7610-64-140-001765**
C 12 12 46
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	06-07-2023 Hora: 9:00
Nombre:	Juan Carlos B
Apellidos:	Burgos
Tipo Idem:	Número: 942043115
FIRMA Juan Carlos B	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 976 - 1005, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030711 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1022.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario argumenta que el alto consumo se debe a que antes eran 3 personas, ahora son 6."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario argumenta que el alto consumo se debe a que antes eran 3 personas, ahora son 6..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Olmedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030711)

OT - 1309297

NOMBRE
DORA BURGOS

DIRECCIÓN
C 12 12 46

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7810-84-140-001785

328301

328301

17

Fecha visita: 23-06-23 Hora Inicio: 10:30 Hora Finalización: 10:40 CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 179m³ Lectura Anterior: 999496 Lectura Actual: 9991005

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>si</u>	SIN TAPA	<u>no</u>	SIN CONECTAR	<u>no</u>
DETERIORADO	<u>no</u>	VIDRIO ROTO	<u>no</u>	No. SERIAL MARCA	160366425
SELLO VIOLADO	<u>no</u>	INVERTIDO	<u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>no</u>	SANITARIOS	<u>no</u>	OTROS	<u>no</u>
DUCHAS	<u>no</u>	PISCINAS	<u>no</u>	FUGAS	<u>no</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>0</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>no</u>	MEDIDOR PARADO	<u>no</u>	FUGA	VISIBLE	<u>no</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>no</u>		INVISIBLE	<u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1005				
23-06-23	1022				al momento de la visita tecnica se observa todas las instalaciones en buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

x Juan Carlos NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C 94.043.115 OBSERVACIÓN DE CONTROL	Andres Gomez NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR	Juli A. Angelo C. Funcionario Administrativo ACUAVALLE Funcionario ACUAVALLE VERIFICADO
--	--	---

* Usato argento que
ci alto consumo era
porque artes pironacion
3 personas haora pironacion
6 personas



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030680

Señor(a)

ANDREA SUAREZ CAMACHO

Suscriptor **328573**

Ruta Reparto: **7610-64-060-003040**

Dirección: **K 3a 14 60**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	UNO 27 2023 Hora: 9:50'
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero:
 Firma	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030680 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 27 de junio de 2023

AT-1030680

Señor(a)

ANDREA SUAREZ CAMACHO

Suscriptor **328573**

Ruta Reparto: **7810-64-060-003040**

Dirección: **K 3a 14 60**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>30-6-2023</u> a las <u>9:53 AM</u>
Nombre:	<u>Andrea Camacho</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: <u>06.985-896</u>
 JIRA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030680.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 27 de junio de 2023
AT-1030680

Señor(a)

ANDREA SUAREZ CAMACHO

Suscriptor **328573**
Ruta Reparto **7610-64-060-003040**
K 3a 14 60
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>30-6-2023</u>	Hora: <u>9:53 AM</u>
Nombre: <u>Andrea Camacho</u>	
Apellidos: <u>Suarez</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>66985890</u>
 Firma	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1220 - 1250, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030680 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1259.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado."


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Olmedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones

3188348123

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 15 JUNIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ANDREA SUAREZ CAMACHO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328573
 DIRECCIÓN K 3A 14 60 - 20 de Julio UBICACIÓN 7610-54-060-003540

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23-6-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 3A 14 60 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo  ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Huber Concimance
14 277 172

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 20-6-2023

Renuncia a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

1220 - 1250 = 30



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030680)

OT - 1309268

NOMBRE ANDREA SUAREZ CAMACHO		DIRECCIÓN K 3A 14 60	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 2590981	UBICACIÓN 7610-64-060-003040	SUSCRIPTOR 328573	C.C 88985890	CONSUMO PROMEDIO 19

Fecha visita: 22-6-2023 Hora Inicio: 3:12pm Hora Finalización: 3:14pm CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 17 Lectura Anterior: 1237 Lectura Actual: 1237

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
	INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>1</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	_____	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150368231
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	_____	SANITARIOS	_____	OTROS	_____
DUCHAS	_____	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	_____
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1250	30	30		
22-6-2023	1256				
23-6-2023	1259	09	16		Se le hizo la revisión al pqr día y no se detectó fugas posibles dignificables todo según el buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
					Una hora observación en la finca que le llega para cerciorarse que la fuga no son tanques de los cables de revisión

X Andrea Camacho S
X 66.985-890.
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

J. H. ...
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. ...
ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030719

Señor(a)

USUARIO ACUAVALLE

Suscriptor **330542**

Ruta Reparto: **7610-64-070-001890**

Dirección: **K 4 14 90**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>Julio 29 2023</u> <u>10:30</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030719 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030719

Señor(a)

USUARIO ACUAVALLE

Suscriptor **330542**

Ruta Reparto: **7610-64-070-001890**

Dirección: **K 4 14 90**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>30.6.2023</u> hora <u>10:30 AM</u>
Nombre:	<u>Vazari Flores</u>
Apellidos:	<u>Barrero</u>
Tipo Idem:	Número: <u>17779947</u>
 Firma	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030719.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
AT-1030719

Señor(a)

USUARIO ACUAVALLE

Suscriptor **330542**
Ruta Reparto **7610-64-070-001890**
K 4 14 90
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	30-6-2023 Hora: 10:30
Nombre:	Karumi Flores
Apellido:	Barreto
Tipo Idem:	cc
Numero:	12779942
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3401 - 3437, para un consumo de **36M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030719 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3458.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que el medidor es para tres apartamentos fuga visible en el sanitario del tercer piso, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que el medidor es para tres apartamentos fuga visible en el sanitario del tercer piso, se recomienda reparar lo más pronto posible.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Ornelio Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

3765494694

NOMBRE

USUARIO ACUAVALLE

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

330542

DIRECCIÓN

K 4 14 90 - Dinamo

UBICACIÓN

7610-84-070-001890

ACUAVALLE S.A, ESP, le informa que el día 23-6-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 4 14 90 - Dinamo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Aragón C.
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

X Yanavi Rocio

X 1778947

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 20-6-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030719)

OT - 1309305

NOMBRE
USUARIO ACUAVALLE

DIRECCIÓN
K 4 14 90

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-070-001890

330542

890399032

16

Fecha visita: 22-6-2023 Hora Inicio: 7:00 PM Hora Finalización: 7:24 AM CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 36 Litros Lectura Anterior: 3417 Lectura Actual: 3453

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL Si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 9 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150313802
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 2 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS 1 OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 3 LLAVES TERMINALES 3 OTROS _____
LAVAMANOS 2 DUCHAS 3 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE Si
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	3437	36	30		
20-6-2023	3454		16		
22-6-2023	3458	2.7			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

Yanar Flores
17778-947
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
FUNCIONARIO ACUAVALLE
AGUA POR VOS

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

se detecta fuga del sulfato
en el piso 3



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030717

Señor(a)

JORGE OCAMPO QUINTERO

Suscriptor **326464**

Ruta Reparto: **7610-64-070-001210**

Dirección: **C 15 7 12**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>JUNIO 7 2023 Hora 10:20</u>
Resolución:	_____
Apellido:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
ACUAVALLE Mas Por Vos	
Firma	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030717 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 27 de junio de 2023

AT-1030717

Señor(a)

JORGE OCAMPO QUINTERO

Suscriptor **326464**

Ruta Reparto: **7610-64-070-001210**

Dirección: **C 15 7 12**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>junio 30</u> Hora: <u>23</u>
Nombres:	<u>maria ly Ocampo</u>
Apellidos:	<u>Ocampo</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>3162539086</u>
<u>Maria Ly Ocampo</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030717.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 27 de junio de 2023
AT-1030717

Señor(a)

JORGE OCAMPO QUINTERO

Suscriptor **326464**
Ruta Reparto **7610-64-070-001210**
C. 15 7 12
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	junio 30 Hora: 10:10
Nombres:	mauricio
Apellidos:	ocampo
Tipo Idem:	Numero: 2169531216

MOS POR V
mauricio
2169531216

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1467 - 1498, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030717 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1510.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

Ornelio Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

JORGE OCAMPO QUINTERO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326464

DIRECCIÓN

C 15 7 12 - EL SOCORRO

UBICACIÓN

7610-64-070-001210

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23-6-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15 7 12 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 JEFE ADMINISTRATIVO
 ACUAVALLE
 Agua para todos

EL NOTIFICADOR

x 29359743
María Luz Ocampo

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 20-6-2023

Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030717)

OT - 1309303

NOMBRE
JORGE OCAMPO QUINTERO

DIRECCIÓN
C 15 7 12

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
3081985

UBICACIÓN
7610-64-070-001210

SUSCRIPTOR
326464

C.C
2660214

CONJUNTO PROVEDO
15

Fecha visita: 22-6-2023 Hora Inicio: 7:20 AM Hora Finalización: 11:20 AM CRITICA X PQR
Periodo: 3046 Consumo: 153 m³ Lectura Anterior: 1482 Lectura Actual: 1482-1448

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL Si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150313710
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 3 DUCHAS 3 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1498	31	30		
20-6-2023	1508		10		
22-6-2023	1520	12			Se le hizo la revisión en el apartamento de la señora delgado fugas domiciliadas desde el agua fría en el baño

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

J. Camelia Ocampo
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jhonatan Celeda
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
FUNCIONARIO ACUAVALLE

29359743
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023.

AT-1030701

Señor(a)

ALBA CANO

Suscriptor **327722**

Ruta Reparto: **7610-64-090-003440**

Dirección: **C 15 A 13 62**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>JUNIO 29 2023</u> Hora: <u>9: AM</u>
Nombre(s):	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030701 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P, ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030701

Señor(a)

ALBA CANO

Suscriptor **327722**

Ruta Reparto: **7810-64-090-003440**

Dirección: **C 15 A 13 62**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>30.06.23</u> Hora: <u>9:00 AM</u>
Nombre:	<u>Hermar Rojas</u>
Apellidos:	_____
Tipo Ident:	Numero: <u>517.0643</u>
<u>Hermar Rojas</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030701.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ALBA CANO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

327722

DIRECCIÓN

C 15 A 13 62 - Municipal

UBICACIÓN

7610-64-090-003440

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 24-6-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15 A 13 62 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Aranda C.
 Jefe Administrativo
 ACUAVALLE
 Agua Por Vida

EL NOTIFICADOR

x Heimar Rojas
 517 06 43

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 21-6-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO





SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICIO

Código: SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030701

Señor(a)

ALBA CANO

Suscriptor **327722**

Ruta Reparto **7810-84-090-003440**

C 15 A 13 62

Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>30.06.23</u> Hora: <u>9:00 AM</u>
Nombre:	<u>Heimar Rojas</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero <u>517.66.43</u>
<u>Heimar Rojas</u> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2199 - 2237, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030701 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2271.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicilianos, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Gimedo Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030701)

OT - 1309287

NOMBRE
ALBA CANO

DIRECCIÓN
C 15 A 13 62

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-090-003440

327722

0

23

Fecha visita: 24-6-2023 Hora Inicio: 10:40Am Hora Finalización: 10:45Am CRITICA X PQR

Periodo: 3046 Consumo: 28 38M³ Lectura Anterior: ~~2222~~ 2194 Lectura Actual: 2222 2239

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u> </u>	OFICIAL <u> </u>
	INDUSTRIAL <u> </u>	ESPECIAL <u> </u>	INQUILINATO <u> </u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u> </u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150049388
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u> </u>	SANITARIOS <u> </u>	OTROS <u> </u>
DUCHAS <u> </u>	PISCINAS <u> </u>	FUGAS <u> </u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u> </u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u> </u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u> </u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u> </u>	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	2237	38	30		
24.6.2023	2237	34	17		Se le hizo la revisión y se detectó fuga de sanitarios y de ducha en la casa

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
X Hermary Rojas Y SIA OG 43. NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.		 NOMBRE SERVIDOR REDES		 FUNCIONARIO ACUAVALLE	
OBSERVACIÓN DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023
AT-1030715

Señor(a)

JOS RICAURTE GMEZ URBANO

Suscriptor **327822**
Ruta Reparto: **7610-64-000-003690**
Dirección: **C 15a 12 04**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>13 de Julio 2023</u> Hora: <u>9:40</u>
Notificación:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030715 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030715

Señor(a)

JOS RICAURTE GMEZ URBANO

Suscriptor **327822**

Ruta Reparto: **7610-64-090-003690**

Dirección: **C 15a 12 04**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Julio 13-2023</u>	Hora: <u>10:40</u>
Nombre: _____	_____
Apellidos: _____	_____
Tipo Men: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030715 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030715

Señor(a)

JOS RICAURTE GMEZ URBANO

Suscriptor **327822**

Ruta Reparto: **7810-84-000-003690**

Dirección: **C 15a 12 04**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>30 ym 10</u>	Hora: <u>9:10 AM</u>
Nombre: <u>RICAURTE</u>	
Apellido: <u>GOMEZ</u>	
Tipo Idem: <u>2643335</u>	Numero: <u>RICAURTE</u>
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030715.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
AT-1030715

Señor(a)

JOS RICAURTE GMEZ URBANO

Suscriptor **327822**
Ruta Reparto **7610-64-090-003690**
C 15a 12 04
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Yumbo 30-</u>	Hora: <u>9:30 AM</u>
Nombres: <u>Ricaurte</u>	
Apellidos: <u>2693735</u>	
Tipo Idem: <u>Ricaurte Yumbo</u>	
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1148 - 1187, para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030715 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1201.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Olmedo Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JOS RICAURTE G MEZ URBANO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327822

DIRECCIÓN C 15A 12 04 - Municipal

UBICACIÓN 7810-64-090-000890

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 21-6-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15A 12 04 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
AGUA PARA VIDA

Jos Ricarte Gomez
2093335

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 21-6-2023

Renuncia a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030715)

OT - 1309301

NOMBRE JOS RICAUARTE G MEZ URBANO		DIRECCIÓN C 15A 12 04	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 7148028	UBICACIÓN 7610-64-090-003690	SUSCRIPTOR 327822	C.C 2693335	CONSUMO PROMEDIO 20 ⁹

Fecha visita: 26.6.2023 Hora Inicio: 9:10 Am Hora Finalización: 9:12 Am CRITICA X PQR
 Periodo: 3046 Consumo: 20.34 m³ Lectura Anterior: 1168 Lectura Actual: 1187

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>NO</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150049406
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>NO</u>	SANITARIOS	<u>NO</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>NO</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>NO</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>Si</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1187	39	30		
<u>27-6-2023</u>	<u>1198</u>				
<u>24-6-2023</u>	<u>1200</u>		<u>20</u>		
<u>26-6-2023</u>	<u>1201</u>	<u>14</u>			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Jos Ricuarte Gomez
 626 43975
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jhonatan Cervantes
 NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Augusto C.
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE
 FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACIÓN DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030714

Señor(a)

MARIBEL ASPRILLA

Suscriptor **334387**

Ruta Reparto: **7610-64-160-001980**

Dirección: **K 4 B 34**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Julio 20</u>	Hora: <u>10:20</u>
Nombre:	
Apellido:	
Tipo Idem:	Numero:
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030714 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P, ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030714

Señor(a)

MARIBEL ASPRILLA

Suscriptor **334387**

Ruta Reparto: **7610-64-160-001980**

Dirección: **K 4 8 34**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	30-06-23 Hora: 10:20
Nombres:	M ^{rs} Aneth Ramirez
Apellidos:	
Tipo Idm:	66-878-354
	M ^{rs} Aneth Ramirez
	FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030714.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código: SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
AT-1030714

Señor(a)

MARIBEL ASPRILLA

Suscriptor **334387**
Ruta Reparto **7610-64-160-001980**
K 4 8 34
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	30-06- Hora: 10:20
Nombre:	Ma Andri Ramirez
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero: 66 878 354
M. Aneth Ramirez	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1461 - 1508, para un consumo de **47M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030714 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 12 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1524.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en tubería interna de la vivienda, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **43M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en tubería interna de la vivienda, se recomienda reparar lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Omedo Tapias Salazar
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MANDEL ASPRELLACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 334357DIRECCIÓN K 4 8 34 - Mara AuxiliadoraUBICACIÓN 7610-64-160-001960

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 25 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 4 8 34 - Mara Auxiliadora en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Acua Administrativa ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

M. Malabris
EL NOTIFICADOCEDULA 19055 464FECHA 15 de junio 2023

Renuncia a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030714)

OT - 1309300

NOMBRE
MARIBEL ASPRILLA

DIRECCIÓN
K 4 8 34

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-64-160-001980

SUSCRIPTOR
334387

C.C
0

CONSUMO PROMEDIO
4

Fecha visita: 26-06-23 Hora Inicio: 3:20 Hora Finalización: 3:30 CRITICA X PQR
 Periodo: 3046 Consumo: 4Am3 Lectura Anterior: 1465 Lectura Actual: 1508

Tipo Vivienda
 RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL
 INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
 NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 12 SERVICIO ACUED / ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA SIN CONECTAR
 DETERIORADO NO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 150410593
 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS SI
 DUCHAS NO PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS 0
 LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE SI
 ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1508				
26-06-23	1524				al momento de la visita técnica se observó fuga en la tubería usuario →

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

* Maryeliny Bollosteros Andrés Goeta
 NOMBRE USUARIO-ENTERADO C.C. NOMBRE SERVIDOR REDES
19088464
 OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO
 Juli A. Angulo C. ACUAVALLE
 Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE

* Usar lo argumenta tener
un botadero de agua
ya averlo manifestado al
dueño de la casa no
aunque solucionado el
problema el

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023
 AT-1030731

Señor(a)

MARCO ANTONIO JIMENEZ

Suscriptor **328378**
 Ruta Reparto: **7610-64-240-002430**
 Dirección: **El Dinamo**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Jul 10 2023</u>	Hora: <u>9:20</u>
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030731 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023
 AT-1030731

Señor(a)

MARCO ANTONIO JIMENEZ

Suscriptor **328378**
 Ruta Reparto: **7610-64-240-002430**
 Dirección: **El Dinamo**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030731 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030731

Señor(a)

MARCO ANTONIO JIMENEZ

Suscriptor **328378**

Ruta Reparto: **7610-64-240-002430**

Dirección: **El Dinamo**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030731.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
AT-1030731

Señor(a)

MARCO ANTONIO JIMENEZ

Suscriptor **328378**
Ruta Reparto **7610-84-240-002430**
El Dinamo
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Tipo de:	Numero: _____

ACUAVALLE
Agua Por Vos
FIDSA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1281 - 1327, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030731 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1344.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita en varias ocasiones no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 26-06-2023 fue 1344, al no encontrar a nadie en el predio se facturara el consumo dejado en Investigación."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **31M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita en varias ocasiones no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 26-06-2023 fue 1344, al no encontrar a nadie en el predio se facturara el consumo dejado en investigación. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Olmedo Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones

*Se le entrega notificación
A una menor de edad
Por que el Señor asf
olmedo*



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:


VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARCO ANTONIO JIMENEZCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328378DIRECCIÓN EL DINAMO - DinamoUBICACIÓN 7610-64-240-002430

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 24-6-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección EL DINAMO - Dinamo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


 EL NOTIFICADOR ACUAVALLE


 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 27-6-2023

Renunció a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030731)

OT - 1309317

NOMBRE
MARCO ANTONIO JIMENEZ

DIRECCIÓN
EL DINAMO

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
6780576

UBICACIÓN
7610-64-240-002430

SUSCRIPTOR
328378

C.C
2593652

CONSUMO PROBLEMA
15

Fecha visita: 26-06-2023 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3045 Consumo: 75 46m³ Lectura Anterior: +299 129 Lectura Actual: +299 1327

Tipo Vivienda RESIDENCIAL Si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS _____ SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA no SIN CONECTAR no
DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 160365836
SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS 1 PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____ LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE no INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	1327	<u>46</u>	<u>30</u>		
<u>27-6-2023</u>	<u>1343</u>				<u>Se a Verido</u>
<u>24-6-2023</u>	<u>1343</u>				<u>en verido de consumo</u>
<u>26-6-2023</u>	<u>1344</u>	<u>17</u>	<u>20</u>		<u>de la hora pasada</u>
					<u>en un parte</u>
					<u>delta de revision</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

UB
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Juan Carlos
NOMBRE SERVIDOR REDES

Julio A. Angulo C.
NOMBRE FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030702

Señor(a)

ONEIRA CARMEN ROSERO

Suscriptor **335438**
Ruta Reparto: **7610-64-060-004446**
Dirección: **C 16 2 84 P2**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>10/10 13:00</u> Hora: <u>9:20</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	_____
Numero:	_____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030702 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030702

Señor(a)

ONEIRA CARMEN ROSERO

Suscriptor **335438**
Ruta Reparto: **7610-64-060-004446**
Dirección: **C 16 2 84 P2**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	_____
Numero:	_____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030702 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 27 de junio de 2023

AT-1030702

Señor(a)

ONEIRA CARMEN ROSERO

Suscriptor **335438**

Ruta Reparto: **7810-84-060-004448**

Dirección: **C 16 2 84 P2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 VALLE Mas Por Vos	
FIRMA _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030702.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 27 de junio de 2023
AT-1030702

Señor(a)

ONEIRA CARMEN ROSERO

Suscriptor **335438**
Ruta Reparto **7610-64-060-004448**
C 16 2 84 P2
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 668 - 763, para un consumo de **95M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030702 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 817.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

*** Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible ***

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **81M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Gimedo Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones

*se deja notificación
debajo de la puerta local cerrada*

30.6.2023

3168212425

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:	15	JUNIO	2023	MUNICIPIO:	VILLA GORGONA
--------	----	-------	------	------------	---------------

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	ONEIRA CARMEN ROSERO	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	335438
DIRECCIÓN	C 16 2 84 P2 - 20 de Julio	UBICACIÓN	7510-84-060-094446

ACUAYALLE S.A. ESP, le informa que el día 23-6-2023 en horas de Juicio realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 16 2 84 P2 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo


Jairo Inocencio
 X 94470030

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 20-6-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030702)

OT - 1309288

NOMBRE
ONEIRA CARMEN ROSERO

DIRECCIÓN
C 16 2 84 P2

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-060-004446

335438

68968201

13

Fecha visita: 22-6-2023 Hora Inicio: 12:05 PM Hora Finalización: 12:30 AM CRITICA X PQR

Periodo: 3048 Consumo: 495 m³ Lectura Anterior: 682 669 Lectura Actual: 682 763

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	SI	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL		INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	1	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	No. SERIAL MARCA	150049080
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR	2/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	1	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE	SI
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE	NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-06-06	763	45	30		
20-6-2023	817				
23-6-2023	817	55	76		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

x Jombra Imbucán x 1.113513217 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 Juli A. Angulo C. Acoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030685

Señor(a)

DEMETRIO DURAN

Suscriptor **326906**

Ruta Reparto: **7610-64-090-000930**

Dirección: **C 12 13 34**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>010 13-2023</u> Hora: <u>9:20</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030685 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de julio de 2023

AT-1030685

Señor(a)

DEMETRIO DURAN

Suscriptor **326906**

Ruta Reparto: **7610-64-090-000930**

Dirección: **C 12 13 34**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1030685 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023

AT-1030685

Señor(a)

DEMETRIO DURAN

Suscriptor **326906**

Ruta Reparto: **7610-64-090-000930**

Dirección: **C 12 13 34**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Número: _____	
Apellido: _____	
Tipo Item: _____	Número: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FEBRA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1030685.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 28 de junio de 2023
 AT-1030685

Señor(a)

DEMETRIO DURAN

Suscriptor **326906**
 Ruta Reparto **7810-84-090-000930**
 C 12 13 34
 Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Ident: _____ Numero: _____



ACUAVALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2477 - 2505, para un consumo de **28M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1030685 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2509.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, la usuaria argumenta que fundió una plancha."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedezca a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, la usuaria argumenta que fundió una plancha.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*se da por reposición de baje de la
 parte casa sola*

Atentamente,


Olmedo Tapias Salazar

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

JUNIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

DEMETRIO DURAN

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

325906

DIRECCIÓN

C 12 13 34 - Beln

UBICACIÓN

7610-84-090-00930

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 21.6.2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 12 13 34 - Beln en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Amparo C.
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

X Sara Eva Duran
66 354 011

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

27.6.2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1030685)

OT - 1309271

NOMBRE
DEMETRIO DURAN

DIRECCIÓN
C 12 13 34

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-090-000930

326906

0

5

Fecha visita: 24-6-2023 Hora Inicio: 7:00 AM

Hora Finalización: 7:05 PM

CRITICA X

PQR

Periodo: 3046

Consumo: \$ 28 m³

Lectura Anterior: 2482-2477 Lectura Actual: 2482-2505

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL 5 COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 7 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150049217
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-06-05	2477	23	30		Se le hizo la revisión al pqr y no se detectaron fugas o anomalías. Se dio mantenimiento y se le entregó el medidor para que se le entregue por el usuario con el consumo que le corresponde por el pqr.
	2505				
27-6-2023	2509				
24-6-2023	2509	33	77		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Sara Eva Duran
X 66-754011
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Handwritten Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Handwritten Signature]
ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO